



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960088/11 instruido para la contratación de "Suministro de 42.000 folletos (30.000 en castellano, 6.000 en inglés y 6.000 en portugués ", en el que se propone su adjudicación a favor de "Ediciones Turísticas y Culturales" por importe de 37.282,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 7 de septiembre de 2011 se adjudicó provisionalmente el contrato a "Ediciones Turísticas y Culturales", habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE 42.000 FOLLETOS (30.000 en castellano, 6.000 en inglés y 6.00 en portugués)" A LA EMPRESA EDICIONES TURISTICAS Y CULTURALES POR IMPORTE DE TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS, (37.282,00 €) MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 22 de septiembre de 2.011

Mª José López González
Consejera Delegada